

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PUBLICADA EL 30-12-2020 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACION, DEPORTE, IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANO, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL AMBITO DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020

Con fecha 30 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en el apartado 19.a del cuadro resumen de la Línea 1 (Orden de 25 de abril de 2018, BOJA núm. 82 de 30/04/2018), se publica en la WEB de la citada Consejería la Resolución de concesión de subvenciones para la Línea 1, subvenciones individuales para personas mayores. Una vez publicada, se ha detectado error que afecta a un expediente (omitido en la resolución), el cual se procede a incluirlo en el anexo de personas beneficiarias.

Dichas modificaciones se realizan en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

SOLICITANTE: GARCIA VERGARA ROSARIO
 NIF/NIE Persona Solicitante: ***5093**
 Expediente SISS: (DPSE)741-2020-00001450-1
 Puntuacion: 35
 Objeto/Actividad Subvencionable: ADQUISICIÓN RENOVACIÓN PRÓTESIS Y/O ÓRTESIS (DENTAL)
 Importe Solicitado: 8.823,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 600,00 Euros
 Importe Propuesto: 600,00 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DESDE EL 18/07/2019 AL 28/02/2021. PLAZO DE JUSTIFICACIÓN HASTA EL 28/05/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31R/48804/41 01, ejercicio 2020 por importe de 600,00 Euros



Código:	Ry71i798YPOFGIA2klk3dvFk3Cy63m	Fecha	30/12/2020
Firmado Por	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y**

Delegación Territorial en Sevilla

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de firma

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

FDO. M^a JOSÉ ESLAVA NIETO



Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

Código:	Ry71i798YPOFGIA2klk3dvFk3Cy63m	Fecha	30/12/2020
Firmado Por	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

